



WORLD TRADE ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

25 de noviembre de 1998

**PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA KIRGUISA  
AL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE  
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO  
HECHO EN GINEBRA EL 14 DE OCTUBRE DE 1998**

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

ENTRADA EN VIGOR

Tengo el honor de informarle de que el 20 de noviembre de 1998 el Gobierno de la República Kirguisa depositó en mi poder un instrumento de ratificación del Protocolo de referencia, por el que reconoce el carácter plenamente vinculante de la firma estampada por su representante plenipotenciario el 14 de octubre de 1998.

De conformidad con el párrafo 8 del Protocolo, éste entrará en vigor el 20 de diciembre de 1998.

Con arreglo al párrafo 1 del Protocolo, la República Kirguisa pasará a ser Miembro de la Organización Mundial del Comercio el 20 de diciembre de 1998.

La presente notificación se hace de conformidad con el párrafo 9 del Protocolo.

R. Ruggiero  
Director General